



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00167072- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

Lo solicitado y manifestado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota del orden 4, número NO-2021-00139109-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de que se designe, como interina, a la Sra. Ab. AGOSTINA BELÉN CHUBURU (Leg. 53.361) en el dictado de diez horas-cátedra (Cód. 318) para Asesoría de Violencia de Género, desde el 1° de marzo de 2021 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que, según se expresa en la precitada nota, dicho cargo se encuentra vacante en presupuesto de ese establecimiento, como lo ratifica la Dirección General de Presupuesto en su intervención del orden 16;

Sendas informativas de la Dirección de Planta de Personal que corre al orden 14 y del Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 20;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Sra. Ab. AGOSTINA BELÉN CHUBURU (Leg. 53.361) en el dictado de diez (10) horas-cátedra (Cód. 318) para Asesoría de Violencia de Género, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022, y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entres el 1° de marzo de 2021 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Ab. Chuburu, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela

Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv